

CONVOCATORIA

El BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA, Institución Pública del Estado Ecuatoriano, amparados en lo que dispone el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNC) y habiendo cumplido a cabalidad con la tramitación previa de Verificación de No Producción Nacional siguiendo las normas establecidas en el numeral 6 del artículo 10 y el artículo 25.2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), así como lo contenido en el Capítulo IV del Título II de la Codificación y Actualización de Resoluciones del SERCOP (CARSERCOP) sobre el Procedimiento de certificación de producción nacional y autorización de importaciones por parte del Estado, procede a invitar a las empresas extranjeras para que presenten sus ofertas técnicas definitivas y oferta económica final, para la provisión de **EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE BOMBEROS**, de acuerdo a las condiciones técnicas, económicas y legales mínimas descritas en este pliego completo, así como las mejores condiciones presentes y futuras para esta adquisición a determinarse mediante los parámetros de valoración por puntaje establecidos para el presente procedimiento.

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

- 1) Los interesados en participar dentro del presente procedimiento, una vez recibida la convocatoria, podrán formular preguntas y solicitar aclaraciones sobre el contenido del presente pliego hasta la fecha y hora establecida en el calendario procedimental como FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES, dichas inquietudes serán absueltas en su totalidad por los miembros de la comisión técnica designada para el seguimiento del procedimiento precontractual y calificación de las ofertas a recibir, hasta la fecha y hora establecida en el calendario procedimental como FECHA LÍMITE PARA RESPONDER PREGUNTAS Y PRESENTAR ACLARACIONES; hora Ecuatoriana (GMT-5).
- 2) La oferta técnica y económica deberá ser enviada en un solo correo electrónico, a la dirección de correo electrónico compras3@bomberos.gob.ec, en un solo acto inmodificable hasta la fecha y hora establecida en el calendario procedimental como FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA; hora Ecuatoriana (GMT-5).
- 3) La dirección de correo electrónico compras3@bomberos.gob.ec, se mantendrá dentro de la institución bajo absoluta confidencialidad y con clave de acceso único y exclusivo del Departamento de Contratación Pública y cuya bandeja de entrada no será abierta sino sola y exclusivamente a la fecha y hora establecida en el calendario procedimental como FECHA DE APERTURA DE OFERTAS E INICIO DE EVALUACIÓN; hora Ecuatoriana (GMT-5).
- 4) La oferta deberá presentarse en **IDIOMA ESPAÑOL** y **DETALLANDO CADA UNO DE LOS ITEMS SOLICITADOS EN SU CANTIDAD, ESPECIFICACIONES Y PRECIOS UNITARIOS**, respetando las condiciones contenidas en este pliego.
- 5) El Presupuesto Referencial es de US\$ 1'019,560.29 (un millón diecinueve mil quinientos sesenta, con 29/100 dólares de los Estados Unidos de América), que corresponderá al precio total, incluido todos los impuestos, tasas y costos en las que incurra el proveedor, hasta ubicarlos debidamente empaquetados y con todas las seguridades necesarias en el Puerto de Embarque del que saldrán los productos hasta el país Ecuador (Los precios serán a valor FOB).
- 6) El plazo estimado para la ejecución del contrato es de 120 días para entrega en Puerto de embarque del país de origen, contado a partir de la fecha de la entrega de todas las tallas para los EPI a proveer, por parte de la Contratante, debiendo practicarse antes la debida notificación de entrega del anticipo al proveedor adjudicado.

- 7) Los pagos sobre la ejecución de la contratación se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del Presupuesto del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, relacionados con la partida presupuestaria N° 530802 VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION, en base a la Certificación de Disponibilidad de Recursos Financieros CP-4441-2021, emitida por Ing. Luis Muñoz, JEFE FINANCIERO de la Institución.
- 8) Para el inicio de la ejecución contractual, se entregará un anticipo de hasta el 70 % del total presupuestado, de acuerdo a la factibilidad legal de su procedencia y manejo a través del sistema financiero público de la República del Ecuador y posterior a la recepción de las garantías correspondientes; de ser el caso y conveniencia del proveedor, podrá renunciar a recibir el anticipo, por escrito ante la Entidad Contratante, la que acogerá dicha renuncia y modificará el correspondiente contrato. El saldo del valor total del contrato, se cancelará posterior a la recepción en puerto de origen, antes del embarque del país de origen hacia el puerto de destino en el Ecuador, previo haberse cumplido en planta con el análisis total y técnico de cumplimiento estricto y total de las condiciones mínimas solicitadas en este pliego, así como las demás ofertadas por el proveedor dentro de este procedimiento.
- 9) El proveedor adjudicado previo al pago del anticipo, deberá cumplir con el requisito de presentación de las garantías de Buen Uso del Anticipo y de Fiel Cumplimiento del Contrato así como también presentará el compromiso escrito de emitir la Garantía Técnica, que se encuentran descritas en las condiciones contractuales de este pliego. Además la entrega de las todas las garantías, constituyen un requisito previo a la suscripción del contrato y el proveedor adjudicado posterior a la firma del mismo deberá cubrir los costos de protocolización del Contrato en la República del Ecuador, para lo que podrá de ser el caso, autorizar por escrito a la Entidad Contratante para que se debite del pago final del contrato los valores correspondientes a dicha protocolización legal.
- 10) Los precios a ofertar sobre la totalidad de los bienes incluidos dentro de este procedimiento de contratación, deben incluir todos los costos hasta su entrega formal y en cumplimiento de todas las condiciones solicitadas, no pudiendo alegarse demás costos sobre impuestos, tasas, servicios, etc., además esta contratación es a precio fijo y no se aplicará ningún cálculo de reajuste alguno sobre sus precios unitarios.

Invitándole a revisar toda la información contenida en este pliego y seguro de contar con su participación, suscribo.

Cuenca, 07 de septiembre de 2021

Muy Atentamente
ABNEGACION Y DISCIPLINA

TCrnl. (B) Patricio Lucero Orellana
JEFE DEL BENEMÉRITO CUERPO
DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA